



# **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

## **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

### **MARCO NORMATIVO**

A partir del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y en complemento al Esquema de Contraloría Social del “Programa de Becas Elisa Acuña” para el ejercicio fiscal 2021, se presentan los ejes de la operación de la Contraloría Social que será implementada por el Cinvestav.

### **OBJETIVO**

Señalar los procedimientos que debe observar el Cinvestav para la promoción y seguimiento a la Contraloría Social del “Programa de Becas Elisa Acuña”.

El Cinvestav como única Representante Federal e Instancia Normativa y Ejecutora, así como por la forma que opera el “Programa de Becas Elisa Acuña”, es responsable de garantizar el cumplimiento de las actividades de promoción de Contraloría Social.

#### **1. PROGRAMA ESTATAL DE TRABAJO**

Por las características y necesidades operativas del programa federal “Programa de Becas Elisa Acuña” y en virtud de que el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav) es la única Representante Federal e Instancia Normativa y Ejecutora, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) constituye la herramienta principal para ejecutar la Contraloría Social y será considerado a su vez como Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).

#### **2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CINVESTAV PARA EL “PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA”**

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav), como única instancia normativa y ejecutora, elaborará el Programa Anual de Trabajo para promover la Contraloría Social para el “Programa de Becas Elisa Acuña”, estableciendo las actividades, responsables, metas y calendario de ejecución (ver anexo 1). Entre las actividades contempladas para este apartado, destacan las siguientes:

##### **a) Planeación**

Las actividades realizadas por el Cinvestav como Instancia Normativa son:

- Designar al responsable de las actividades de Contraloría Social.
- Diseñar y elaborar el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).
- Registrar en la página web el Esquema, Guía Operativa, PATCS.
- Elaborar el plan de Difusión.
- Elaborar el material de Difusión.
- Elaborar la metodología de orientación, capacitación y asesoría en materia de Contraloría Social, así como el diseño de los materiales de apoyo.



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

- Diseñar los procedimientos para la Conformación, Actualización y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social.

Al ser el Cinvestav la única instancia normativa no será posible enviar a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles el directorio con los datos de contacto de las instancias ejecutoras; sin embargo, se presenta la información de contacto por diversos medios a lo largo de este documento.

#### **b) Promoción**

Las actividades generales para este apartado del programa anual de trabajo realizadas por la Instancia Ejecutora considerarán lo siguiente:

- Capturar en la página web los datos generales del programa, el presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y el presupuesto a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social.
- Registrar y distribuir los materiales de difusión de las características del programa y operación de Contraloría Social.
- Registrar en la página web los materiales de capacitación elaborados por la Instancia Normativa.
- Constituir el Comité de Contraloría Social.
- Registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) la información del Comité de Contraloría Social constituido.
- Capacitar al Comité de Contraloría Social.
- Registrar en el informe trimestral los eventos de capacitación realizados por la Instancia Normativa.
- Proporcionar asesoría a los beneficiarios y al Comité de Contraloría Social.
- Proporcionar capacitación y asesoría a servidores públicos en caso de incorporación de nuevos integrantes al Departamento.

#### **c) Seguimiento**

- Recopilar el Informe del Comité conformado.
- Registrar en el SICS el Informe del Comité.
- Recibir atender o canalizar las quejas o denuncias presentadas.
- Enviar a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles un informe trimestral de las quejas o denuncias presentadas a partir de la conformación del Comité de Contraloría Social.
- Realizar el seguimiento de los acuerdos y resultados por el Comité de Contraloría Social.
- Generar los reportes del padrón de beneficiarios y difundirlos en la página web.
- Elaborar y enviar a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles informes trimestrales sobre las actividades de impulso en materia de contraloría social.
- Elaborar un informe anual de resultados incluyendo acciones de mejora y remitirlo a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

Debido a que el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav)



# **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

## **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

es la única Representante Federal e Instancia Normativa y Ejecutora no se realiza la entrega de la Guía Operativa, el Esquema de Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) a las Instancias Ejecutoras; sin embargo, se promoverá la socialización de los documentos de trabajo con los servidores públicos involucrados en la promoción de las actividades de Contraloría Social.

### **3. CONSTITUIR Y REGISTRAR A LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL**

De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes para el “Programa de Becas Elisa Acuña”, se establece la conformación de Contralorías Sociales o figuras análogas, como el Comité de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

La ejecución y operación del “Programa de Becas Elisa Acuña” se lleva a cabo en las instalaciones de Cinvestav, Ciudad de México, con ubicación en Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508, Colonia San Pedro Zacatenco, Gustavo A. Madero, C.P. 07360. En dichas instalaciones también se realizará la conformación del Comité de Contraloría Social.

Con el funcionamiento del Comité se busca promover la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la difusión de información y acciones de orientación.

#### **3.1 Responsable de Convocatoria**

En función de las características y necesidades operativas del programa federal “Programa de Becas Elisa Acuña”, la Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas y Estímulos, es la responsable de convocar a las personas beneficiarias para la constitución del Comité de Contraloría social.

#### **3.2 Medios de convocatoria**

La Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas y Estímulos, convocará a través de medios electrónicos a las personas beneficiarias del “Programa de Becas Elisa Acuña”, así como a los/as servidores/as públicos/as que se integren a la Instancia Normativa y/o Ejecutora.

#### **3.3 Criterios para la Conformación de los Comités de Contraloría Social**

La reunión para la conformación del Comité se realizará durante el segundo semestre del ejercicio fiscal, en la cual deberán estar presentes las personas beneficiarias convocadas y las personas representantes de la instancia ejecutora. Por características y necesidades operativas del Programa Federal en el Cinvestav, no existe Coordinación con ningún Órgano Estatal de Control (OEC).

- El Comité deberá ser integrado por personas beneficiarias y elegidas en asamblea por la población beneficiaria que acude a la reunión.



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

- Durante la conformación del Comité de Contraloría Social, se promoverá la constitución de este, con pleno respeto en las garantías de igualdad de género.
- En asamblea, los beneficiarios del Programa de Becas Elisa Acuña iniciarán, acordarán y apoyarán el proceso de votación para elegir al Comité de Contraloría Social.
- Los integrantes del Comité entregarán al Departamento de Becas y Estímulos un escrito libre (ver anexo 7) para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el Comité, así como sus funciones. También se señalará en el escrito al/a la representante del Comité.
- La Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas y Estímulos, asesorará al Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.
- La Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas y Estímulos, tomará nota de la solicitud y, en su caso, se verificará conforme al padrón correspondiente que los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios. En el caso de que alguno de los integrantes no tenga el carácter de beneficiario, la Instancia Ejecutora deberá informarlo inmediatamente al Comité de manera verbal durante la asamblea, a efecto de que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija al nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro.
- El Comité de Contraloría Social contribuye a establecer un vínculo con la población estudiantil beneficiaria, preservando en todo momento la libertad de la persona beneficiaria de interlocución directa con el Cinvestav.
- Se formalizará la conformación del Comité de Contraloría Social a través de la minuta de reunión misma que será firmada por las personas asistentes a la asamblea y un representante del Cinvestav (ver anexo 2). La Instancia Normativa generará un directorio de representantes de las Contralorías Sociales, el cual será remitido a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles y deberá contener la siguiente información: programa, nombre, correo electrónico y teléfono.
- La Instancia Ejecutora registrará al Comité de Contraloría Social en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y expedirá la constancia de registro en un plazo no mayor a 15 días hábiles con la información del escrito libre. La constancia de registro se proporcionará a las personas integrantes del Comité vía correo electrónico.
- La actualización del Comité de Contraloría Social se llevará a cabo en los casos de sustitución de alguno de los miembros o en adición de uno nuevo y se dará a conocer a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles (ver anexo 3). En este caso, la Instancia Ejecutora capturará los cambios respectivos en el SICS y expedirá la constancia de registro con la actualización correspondiente.

#### **3.4 Requisitos para ser miembro del Comité de Contraloría Social**

- Ser persona beneficiaria de algún apoyo otorgado durante el periodo previo a la conformación del Comité.



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

- Ser estudiante inscrito en algún programa de posgrado del Cinvestav.
- Ser persona elegida por la asamblea de la población beneficiaria.

#### **3.5 Causas por las que se pierde la condición de integrante del Comité de Contraloría Social**

- Muerte del integrante;
- Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité;
- Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;
- Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate, y
- Pérdida del carácter de beneficiario.

En los casos señalados, el Comité designará de entre los beneficiarios del programa federal al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito al Cinvestav, para que se verifique su calidad de beneficiario y, de ser procedente, lo registre como miembro del Comité, debiendo capturar los cambios respectivos en el SICS y expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente.

#### **3.6 Funciones del Comité de Contraloría Social**

- Solicitar a la Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas, la información pública relacionada con la operación del “Programa de Becas Elisa Acuña”.
- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del “Programa de Becas Elisa Acuña”.
- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Vigilar que se difunda el padrón de beneficiarios/as.
- Vigilar que la población beneficiaria del “Programa de Becas Elisa Acuña”, cumpla con los requisitos para tener ese carácter.
- Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución.
- Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos.
- Vigilar que el “Programa de Becas Elisa Acuña” no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- Vigilar que el “Programa de Becas Elisa Acuña” no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el “Programa de Becas Elisa Acuña”.
- Registrar en el Informe de Comité los resultados de las actividades de contraloría social, así como dar seguimiento a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

#### **3.7 Orientación a integrantes del Comité de Contraloría Social**

La Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas y Estímulos, realizará una sesión de orientación al Comité de Contraloría Social sobre las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos otorgados a la población beneficiaria.

#### **4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN**

En las actividades de difusión se proporcionará la siguiente información a través de trípticos, folletos, correos electrónicos y páginas web:

- Características generales de los apoyos que otorga el Programa de Becas Elisa Acuña a través del Cinvestav a las personas beneficiarias, tales como: tipo, monto, periodo de ejecución y fecha de entrega.
- Requisitos para la entrega de los apoyos.
- Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias.
- Población a la que van dirigidos los apoyos del Programa de Becas Elisa Acuña en el Cinvestav.
- Instancia Normativa, Representaciones Federales, Instancia Ejecutora y Órganos de Control, así como información para su contacto.
- Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.
- Procedimientos para realizar actividades de contraloría social.
- Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.
- Características generales y acciones que contempla el Programa de Becas Elisa Acuña. Características generales de los apoyos que otorga el Programa de Becas Elisa Acuña a través del Cinvestav a las personas beneficiarias, tales como: tipo, monto, periodo de ejecución y fecha de entrega.

Es una iniciativa del Gobierno de México que tiene como objetivo coadyuvar a que alumnos/as, egresados/as, personal académico y/o docente de los tipos básico, medio superior y superior logren el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca. Este Programa operará de acuerdo con las reglas de operación vigentes y a la convocatoria que se encuentra abierta durante el ejercicio fiscal 2021.

El Cinvestav otorga becas (apoyos y estímulos) a la población estudiantil inscrita en algún programa de posgrado para realizar cursos propedéuticos, obtener el grado, asistir a cursos especializados, eventos



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021**

de difusión de ciencia y tecnología como complemento a su formación académica.

1. Apoyo para curso propedéutico.

Hasta 2 veces la unidad de medida y actualización mensual vigente. El apoyo es mensual y será determinado por la Comisión Evaluadora con base en la disponibilidad presupuestal, al igual que el número de meses.

2. Apoyo Extraordinario.

Maestría: hasta 4 veces el valor de la unidad de medida y actualización mensual vigente.  
Doctorado: hasta 5 veces el valor de la unidad de medida y actualización mensual vigente.  
La periodicidad es mensual y el número de meses es determinado por la Comisión Evaluadora. El tipo de apoyo es en efectivo en moneda nacional y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

3. Apoyo para Asistencia a Congresos.

Maestría: hasta 180 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
Doctorado: hasta 300 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
Doctorado Directo: hasta 420 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
El Monto podrá utilizarse en uno o varios eventos y será determinado por la Comisión Evaluadora con base en la suficiencia presupuestal.

4. Apoyo para Estancias de Investigación.

Maestría: hasta 180 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
Doctorado: hasta 300 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
Doctorado Directo: hasta 420 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
El Monto podrá utilizarse en uno o varios eventos y será determinado por la Comisión Evaluadora con base en la suficiencia presupuestal.

5. Apoyo para Cursos Especializados.

Maestría: hasta 180 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
Doctorado: hasta 300 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
Doctorado Directo: hasta 420 veces el valor de la unidad de medida y actualización diaria vigente.  
El Monto podrá utilizarse en uno o varios eventos y será determinado por la Comisión Evaluadora con base en la suficiencia presupuestal.



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

#### 6. Apoyo para Obtención de Grado

Maestría: hasta 4 veces la unidad de medida y actualización mensual vigente por un mes.

Doctorado: hasta 5 veces la unidad de medida y actualización mensual vigente por un periodo de hasta tres meses.

- Requisitos para la entrega de los apoyos.

- Ser persona inscrita en alguno de los programas de posgrado del Cinvestav al momento de realizar su solicitud.
- Contar con la CURP o en caso de ser persona extranjera acreditar su estancia legal en el país (presentar su tarjeta de residente temporal estudiante).
- No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin o concepto por dependencia u organismo del Gobierno Federal.
- Registrar su solicitud de beca a través de SINAC
- Cumplir con los requisitos que se establezcan en la(s) convocatoria(s) que para tal efecto se emita(n), de acuerdo con el tipo de beca de que se trate.

- Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias.

#### Derechos

- Recibir por parte del personal de las Instancias Ejecutoras información y orientación de forma clara, sencilla y oportuna sobre la operación del Programa y sus distintas becas, a través de medios impresos y/o electrónicos.
- Recibir por parte del personal de las Instancias Ejecutoras un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad, equitativo y sin discriminación en cualquier trámite que requieran realizar.
- Recibir por parte del personal de las Instancias Ejecutoras atención oportuna a sus solicitudes, quejas y sugerencias, de forma gratuita y sin condicionamientos en las Oficinas de Representación, sedes auxiliares u otros espacios de atención.
- Que las Instancias Ejecutoras garanticen la reserva y privacidad de su información personal, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.
- Recibir oportunamente por parte de las Instancias Ejecutoras la beca que les corresponde, en el caso de los/las becarios/as.
- Contar con un medio de pago que le permita recibir los apoyos del Programa, en el caso de los/las becarios/as, para las instancias ejecutoras que así lo determinen en sus procedimientos.
- Solicitar a las Instancias Participantes las aclaraciones pertinentes que requieran.
- Recibir por parte de las Instancias Ejecutoras que así lo determinen en sus procedimientos, información y orientación respecto al uso y beneficios de los medios de pago, a través de





## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

medios impresos y/o electrónicos, en el caso de los/las becarios/as.

- Decidir voluntariamente su participación en las acciones del Gobierno de México para mejorar su bienestar.

#### Obligaciones

- Proporcionar información veraz, oportuna y verificable que sea requerida por las Instancias Ejecutoras, de acuerdo con las Reglas de Operación, así como con su normatividad y la(s) convocatoria(s) emitida(s).
- Resguardar, cuidar y proteger el medio de pago para la recepción de los apoyos monetarios. En caso de algún cambio en los datos del medio de pago, informar inmediatamente a la(s) Instancia(s) Ejecutora(s) que emitió(eron) la(s) convocatoria(s).
- Actualizar sus datos personales y escolares ante las Instancias Ejecutoras cuando éstas lo soliciten.
- Notificar a las Instancias Ejecutoras cualquier cambio en su situación escolar y laboral.
- Brindar un trato digno, atento y respetuoso a las autoridades educativas, a las del plantel educativo y dependencias y al personal de la Instancia Ejecutora correspondiente.
- Las demás que determine cada convocatoria y la normatividad vigente aplicable.
- Cumplir con las actividades académicas para las cuales le es otorgado el apoyo.
- Otorgar los créditos correspondientes al CINVESTAV en todos los artículos que sean producto de las becas recibidas en el marco del Programa.
- Informar oportunamente y de manera completa al departamento de becas y estímulos del CINVESTAV sobre la situación de cualquier beca o estímulo externo que reciba.

- Población a la que van dirigidos los apoyos del Programa de Becas Elisa Acuña en el Cinvestav.

Alumnos/as inscritos en alguno de los programas de posgrado del Cinvestav o en alguno de sus cursos propedéuticos.

Una vez que adquieren el carácter de beneficiarios/as, la información se incorpora al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) y en la página Web <http://sinac2.cs.cinvestav.mx/becas/#contralorias>, sección de transparencia. La información del padrón de beneficiarios se actualiza trimestralmente.

- Instancia Normativa, Representación Federal, Instancia Ejecutora y Órganos de Control, así como información para su contacto.

El Cinvestav es la única Representación Federal e Instancia Normativa y Ejecutora. A continuación, se presentan los datos de identificación y contacto de la Instancias correspondientes del Programa de Becas Elisa Acuña en el Cinvestav:

- Arq. Hugo Flores Félix



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

Subdirector de Posgrado  
Correo electrónico: [hugo.flores@cinvestav.mx](mailto:hugo.flores@cinvestav.mx)  
Teléfono: (01 55) 5747 3800 ext. 3886

- Ing. Paulina Alejandra Baldo Romero  
Jefa del Departamento de Becas y Estímulos  
Correo electrónico: [paulina.baldo@cinvestav.mx](mailto:paulina.baldo@cinvestav.mx)  
Teléfono: (01 55) 5747 3800 ext. 3878

- Lcda. María Guadalupe Luqueño Ordóñez  
Titular del Área de Quejas Denuncia e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional  
Correo electrónico: [mguadalupe.luqueno@cinvestav.mx](mailto:mguadalupe.luqueno@cinvestav.mx)  
Teléfono: (01 55) 57473800 Ext. 6661

- Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.

Para dar atención a las inconformidades, peticiones de los (de las) estudiantes/beneficiarios (as) se utilizan cuatro vías:

- Vía escrita, a través de buzón fijo instalado en ventanilla de atención.
- Vía electrónica, a través de correo electrónico [infobecas@cinvestav.mx](mailto:infobecas@cinvestav.mx).
- Vía telefónica. Teléfono: (01 55) 5747 3800 ext 1430, 1431, 1432 y 3878.
- En audiencia, directamente en las oficinas, con previa cita a:

- Subdirección de Posgrado  
Arq. Hugo Flores Félix  
Teléfono: (01 55) 5747 3800 ext. 3886

- Departamento de Becas y Estímulos  
Ing. Paulina Alejandra Baldo Romero  
Teléfono: (01 55) 5747 3800 ext. 3878

- Órgano Interno de Control  
Lcda. María Guadalupe Luqueño Ordóñez  
Titular del Área de Quejas Denuncia e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional  
Teléfono: (01 55) 57473800 Ext. 6661

- Procedimientos para realizar actividades de contraloría social.



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

Se llevará a cabo a través de los siguientes medios:

- Portal web <http://sinac2.cs.cinvestav.mx/becas/>
  - Entrega de trípticos informativos y envío de correos electrónicos a los estudiantes que hayan sido beneficiados con algún apoyo.
  - El Comité de Contraloría Social una vez que ha recibido la capacitación correspondiente.
  - Vía telefónica al 5747 3800 ext. 1430-1432 y 3878
- Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.

La Subdirección de Posgrado, a través del Departamento de Becas y Estímulos, garantizará la igualdad de género en la recepción de las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Cabe mencionar que el Cinvestav ofrece programas de estudios de posgrado de alta calidad en cuatro áreas del conocimiento, para los cuales los criterios de ingreso y permanencia son exclusivamente de índole académica. Debido a que el éxito de las y los estudiantes en estos programas se basa en su desempeño intelectual, no existe distingo de género o de cualquier otra naturaleza en las convocatorias, planes de estudios o normativa.

#### **5. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN**

El procedimiento que se seguirá para la difusión del “Programa de Becas Elisa Acuña” será:

- Actualización de páginas Web, del 4 de enero al 30 de junio de 2021.
- Envío de notificaciones a través de correo electrónico, a partir del 22 de enero de 2021.
- Difundir información vía correo electrónico, del 4 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El procedimiento que se seguirá para la difusión de la “Contraloría Social del Programa de Becas Elisa Acuña” será:

- Actualización de páginas Web del 1 de abril al 30 de junio de 2021.
- Envío de notificaciones a través de correo electrónico.

La actualización de la información antes mencionada se presentará a través de los medios seleccionados para llevar a cabo la difusión.

#### **6. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

La Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas y Estímulos, como Instancia Ejecutora, será la responsable de realizar la reunión con el Comité de Contraloría Social para capacitarlo y asesorarlo en materia de Contraloría Social sobre las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021

otorgados.

Las actividades de capacitación y asesoría que realiza el Cinvestav como instancia normativa y ejecutora deberán ser registradas dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores a su ejecución. Por características y necesidades operativas del Programa Federal en el Cinvestav, no existen Órganos Estatales de Control (OEC) ni otras organizaciones o instituciones que realicen la capacitación o asesoría al Comité de Contraloría Social.

### 6.1 Plan de Capacitación del Comité de Contraloría Social

#### 6.1.1 Objetivo

Proporcionar información y orientación al Comité de Contraloría Social acerca de las funciones y actividades que debe realizar para dar seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos otorgados y de los recursos públicos asignados a través del “Programa de Becas Elisa Acuña”.

#### Proceso de Capacitación

La capacitación al Comité de Contraloría Social se realizará a través de la reunión de asesoría en la que participen los integrantes del Comité, también se realizará vía telefónica al 5747 3800 ext. 1430-1432 y 3878, a través de correo electrónico o de forma directa en la Subdirección de Posgrado a través de la ventanilla del Departamento de Becas y Estímulos.

#### 6.1.2 Métodos de Capacitación

##### Reuniones presenciales

El representante de la instancia ejecutora se reunirá con el Comité de Contraloría Social con el fin de proporcionar información sobre el “Programa de Becas Elisa Acuña”, el presupuesto asignado y la meta programada y alcanzada, también informará a través de qué medios el Comité puede consultar el padrón de beneficiarios/as y entregará al Comité las quejas y/o denuncias presentadas (en caso de existir) por los/as estudiantes y la solución de estas.

Asimismo, el representante asignado, entregará a cada integrante del Comité, el formato de solicitud de información (ver anexo 5), para que en cualquier momento puedan solicitar información al servidor público de manera directa sobre algún tema de particular interés.

Al finalizar las reuniones de asesoría, se levantará una minuta, que será firmada, al menos por un servidor público del Cinvestav y un integrante del Comité (ver anexo 4), mismas que serán registradas en el SICS en los siguientes 15 días hábiles después de que ocurra.

A través de la publicación de contenido en internet o información proporcionada por correo electrónico



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

El/La representante asignado/a difundirá a través de vías electrónicas, información sobre el “*Programa de Becas Elisa Acuña*”, así como, las actividades a realizar por el Comité de Contraloría Social para dar seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos otorgados.

#### 6.1.3 Diseño de Modelos y Módulos de Capacitación

##### Modelo para el diseño de las actividades de Contraloría Social e Identificación del perfil de las personas a capacitar

La capacitación será otorgada a 3 tipos de perfil

1. Estudiantes de algún posgrado de los que ofrece el Centro y que hayan sido beneficiados con algún apoyo a través del Programa de Becas Elisa Acuña.
2. Estudiantes de algún posgrado de los que ofrece el Centro, beneficiarios y miembros del Comité de Contraloría Social.
3. Servidores públicos, que participan en el Departamento de Becas y Estímulos como apoyo en la operación del Programa de Becas Elisa Acuña y en actividades de Contraloría Social. Los servidores públicos cuentan con estudios de nivel superior.

Identificación de la conducta que se busca desarrollar en los capacitados

Con las capacitaciones, se busca:

1. Fortalecer o en su caso transformar la percepción de los beneficiarios respecto a la gestión y trámite de los apoyos Cinvestav.
2. Identificar y en su caso fortalecer la percepción de los beneficiarios respecto a los beneficios, actividades de Contraloría Social y normatividad.
3. Encauzar a los beneficiarios a conocer y realizar actividades de Contraloría Social.
4. Transformar y fortalecer la percepción de los beneficiarios, constituidos en comités de contraloría social, referente a los beneficios de su participación en las actividades de contraloría social.
5. Fortalecer la percepción de los beneficiarios respecto a los procedimientos para realizar quejas y denuncias.
6. Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos respecto a las actividades de Contraloría Social y del Programa de Becas Elisa Acuña en relación con la normatividad vigente.
7. Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos respecto a la operación de actividades de Contraloría Social y de la operación del Programa de Becas Elisa Acuña, en relación con la normatividad vigente.
8. Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos para llevar a cabo actividades de promoción de contraloría social y la implementación de las estrategias de contraloría social del Programa de Becas Elisa Acuña en el Cinvestav.



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021

Selección de acuerdo con el perfil de los módulos a impartir

Módulo	Temas	Perfil
Inducción	Objetivos y Beneficios Estructura organizativa Normatividad aplicable Estructura y documentos normativos	Beneficiarios Comité de Contraloría Social Servidores públicos
Promoción	Difusión	Beneficiarios Comité de Contraloría Social
	Constitución de Comités de contraloría social	Beneficiarios Comité de Contraloría Social
	Capacitación y asesoría	Beneficiarios Comité de Contraloría Social
	Captación de Informes	Comité de Contraloría Social Servidores Públicos
	Quejas y Denuncias	Beneficiarios Comité de Contraloría Social
Operación	Constitución de Comités de Contraloría Social	Beneficiarios Comité de Contraloría Social
	Solicitud de información y estrategia de vigilancia	
	Reuniones e informes de beneficiarios	
Seguimiento	Normatividad	Servidores Públicos
	Recopilación Informe de Comité	
	Informes de Quejas y Denuncias	
	Informe de Resultados	
	Informe de Resultados	Comité de Contraloría Social

Las capacitaciones a los servidores públicos del Departamento de Becas y Estímulos como apoyo en la operación del Programa de Becas Elisa Acuña y en actividades de Contraloría Social serán realizadas en caso de la incorporación de nuevos integrantes al Departamento. En este caso, se invitará a los servidores públicos a las reuniones de inducción y de capacitación con los estudiantes beneficiarios del programa y/o los integrantes del Comité de Contraloría Social.

#### 6.1.4 Recursos necesarios para la implementación

- Servidor Web



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

- Dominio público
- Correo electrónico
- Línea telefónica
- Computadora con acceso a internet
- Personal para brindar asesoría y capacitación

#### 6.1.5 Definición de la población objetivo

Los/as estudiantes, beneficiarios/as y el Comité de Contraloría Social del “Programa de Becas Elisa Acuña”, inscritos/as en algún programa del Centro y que requieran de alguna asesoría o capacitación.

#### 6.1.6 Lugar donde se efectuará la asesoría y capacitación

Las capacitaciones se realizan en las oficinas de la Subdirección de Posgrado de este Centro.

#### 6.1.7 Época o periodicidad de la asesoría y capacitación

Se realizará una reunión de capacitación posteriormente a la integración del Comité de Contraloría Social.

#### 6.1.8 Documentos necesarios para la asesoría y capacitación

- Informe de los apoyos otorgados a la fecha y el presupuesto ejercido
- Guía de capacitación
- Solicitud de información (Ver anexo 5)
- Formato de Informe del Comité de Contraloría Social

### **6.2 Asesoría**

La solicitud de asesoría se podrá realizar vía telefónica al 5747 3800 ext. 1430-1432 y 3878, a través de correo electrónico o de forma directa en la Subdirección de Posgrado a través de la ventanilla del Departamento de Becas y Estímulos.

La Subdirección de Posgrado, a través del Departamento de Becas y Estímulos y de los servidores públicos designados, brindará a los beneficiarios o a los miembros del Comité de Contraloría Social la asesoría solicitada de acuerdo con los módulos de capacitación y perfil de las personas a capacitar.

Al finalizar las reuniones de asesoría, se levantará una minuta, la cual será firmada, al menos por un servidor público del Cinvestav, un integrante del Comité y un beneficiario (ver anexo 4).

### **7. DISEÑAR LOS INFORMES DE COMITÉ**



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021**

El Informe de Comité se diseñará con base en el formato propuesto por la Secretaría de la Función Pública y los apoyos que otorga este Centro a través del *Programa de Becas Elisa Acuña* (Ver anexo 6).

#### **7.1 Informes del Comité de Contraloría Social**

En el ejercicio fiscal 2021 se realizará la constitución de un Comité y para la recopilación del Informe de seguimiento y capacitación del Comité de Contraloría Social se llevará a cabo otra reunión independiente de la reunión para constituir el Comité. El Cinvestav no realiza reuniones para la entrega de apoyos ya que los depósitos se realizan a través de transferencias bancarias a través de la Tesorería de la Federación.

En esta reunión realizada de acuerdo con calendario señalado en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, se entregará a los integrantes del Comité de Contraloría Social un Informe de Comité de Contraloría Social, el cual deberá ser contestado en conjunto por los miembros del Comité que acudan a la reunión y firmado por el representante del Comité, así como por el servidor público asignado. El informe será entregado a los servidores públicos del Departamento de Becas y Estímulos que se encuentren presentes en la reunión para su registro en el SICS, lo cual se realizará en los 15 días hábiles posteriores a su recopilación. Este informe quedará bajo resguardo en el Departamento de Becas y Estímulos del Cinvestav.

Por las características del *“Programa de Becas Elisa Acuña”* los apoyos que otorga el Cinvestav a sus estudiantes no se renuevan anualmente y son apoyos únicos.

#### **8. MECANISMOS PARA LA CAPTACIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

La presentación de inconformidades, peticiones, quejas y denuncias de los/las estudiantes/beneficiarios/as se podrá realizar por las siguientes vías:

- Vía escrita
- Correo electrónico
- Vía telefónica
- En audiencia, directamente en las oficinas de la Subdirección de Posgrado y/o en el Departamento de Becas y Estímulos del Cinvestav.

La ruta para atender y canalizar las irregularidades, quejas y denuncias recibidas por cualquiera de las vías anteriores consta de las siguientes fases:

1. Recepción del asunto por cualquiera de las cuatro vías mencionadas con anterioridad.
2. Orientación, ésta se realiza de acuerdo con el tipo de inconformidad que presenta el/la estudiante/beneficiario/a para que realice, en caso de ser necesario un escrito formal.





## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021

3. La inconformidad se presenta ante la instancia responsable del Programa de Becas Elisa Acuña.
4. Respuesta, se da respuesta al/a la peticionario/a de manera oficial, de acuerdo con el asunto planteado, cuidando en todo momento que la respuesta sea clara, breve, sencilla, directa y entendible para el/la peticionario/a.
5. El Comité de Contraloría Social es informado en la reunión de captación del Informe, sobre las quejas y denuncias presentadas (en caso de existir) y la solución de estas. Asimismo, se enviará un informe trimestral a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a partir del mes de conformación del Comité a través del correo electrónico [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).
6. Conclusión, cuando se le da respuesta al/a la peticionario/a, se da por concluido el caso.

La información referente a las irregularidades detectadas, quejas y/o denuncias presentadas por cualquier medio será enviada a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de manera trimestral y deberá contener los siguientes datos: nombre del comité que manifiesta la irregularidad o que presenta una queja y/o denuncia; nombre del Programa Federal, hecho manifestado, fecha de recepción, número de folio y funcionaria/o pública/o responsable de dar atención y seguimiento.

Las Contralorías Sociales podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública pone a disposición de los beneficiarios los siguientes mecanismos para presentar quejas o denuncias:

- **Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDE):** <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>.
- **Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
- **Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- **Plataforma:** Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.
- **Aplicación informática:** “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.



## **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

### **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021**

#### **9. CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL (SICS)**

La captura de información en el SICS se hará en los plazos indicados en el Programa Anual de Trabajo de la siguiente manera:

##### **La Instancia Normativa realizará la captura de:**

- Documentos normativos (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo).
- Estructura operativa (ejecutoras).
- Presupuesto.
- Informes (preguntas adicionales).

##### **La Instancia Ejecutora realizará la captura de:**




- Programa de Trabajo de la Ejecutora (PETCS). Al ser el Cinvestav la instancia normativa y ejecutora las actividades son realizadas por la Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas y Estímulos y solo se cuenta con el Programa Anual de Trabajo.
- Apoyos.
- Comités de Contraloría Social.
- Reuniones realizadas.
- Informe del Comité de Contraloría Social.

#### **10. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**

Como parte de las actividades de seguimiento se creó un apartado en la página web <http://sinac2.cs.cinvestav.mx/becas/#contralorias>, con la finalidad de publicar la información y los documentos que se generen y reciban sobre las actividades de Contraloría Social.

## Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

### Anexo 1. Programa Anual de Trabajo

 					
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA EN EL CINVESTAV					
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021					
Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Calendarización de las Actividades		Responsable de cada actividad	Unidad de medida	Meta de cada Actividad
	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
<b>1. PLANEACIÓN</b>					
1.1 Designar al responsable de las actividades de Contraloría Social	04/01/2021	31/01/2021	Instancia Normativa	Nombramiento	1
1.2 Diseñar y elaborar el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)	04/01/2021	31/01/2021	Instancia Normativa	Documentos	3
1.3 Enviar a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles la Guía Operativa, el Esquema, el PATCS y oficio para solicitar la validación de los documentos	04/01/2021	31/01/2021	Instancia Normativa	Documentos	4
1.4 Incorporar en la página web la Guía Operativa, el Esquema y el PATCS validados por la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles	01/02/2021	30/09/2021	Instancia Normativa	Documentos	3
1.5 Elaborar material de difusión del Programa	04/01/2021	30/09/2021	Instancia Normativa	Documentos	2
1.6 Diseñar la metodología de orientación en materia de Contraloría Social, así como los procedimientos para la Conformación y Funcionamiento del Comité de Contraloría Social	04/01/2021	30/09/2021	Instancia Normativa	Documentos	2
1.7 Elaborar los materiales de difusión y de capacitación que se utilizarán en el proceso de orientación en materia de Contraloría Social	04/01/2021	30/09/2021	Instancia Normativa	Documentos	3
<b>2. PROMOCIÓN</b>					
2.1 Capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social y en la página web institucional los datos generales del programa, el presupuesto autorizado en el PEF y el presupuesto a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social	01/03/2021	30/09/2021	Instancia Normativa	Páginas Web	1
2.2 Registrar en la página web institucional los materiales de difusión del programa (trípticos, folletos, correos electrónicos)	01/04/2021	30/09/2021	Instancia Normativa	Registro de Materiales de difusión	1
2.3 Registrar en la página web institucional los materiales de capacitación (trípticos, folletos, correos electrónicos y páginas web)	01/04/2021	30/09/2021	Instancia Normativa	Registro de Materiales de capacitación	1
2.4 Constituir el Comité de Contraloría Social	01/08/2021	31/10/2021	Instancia Ejecutora	Comités	1
2.5 Registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social y en la página web institucional la información de la constitución del Comité de Contraloría Social	01/09/2021	31/10/2021	Instancia Ejecutora	Constancia de Registro de Comité	1
2.6 Capacitar al Comité de Contraloría Social	01/08/2021	31/10/2021	Instancia Ejecutora	Minutas	1
2.7 Registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social y en la página web institucional los eventos de capacitación realizados por la Instancia Normativa	01/09/2021	31/10/2021	Instancia Ejecutora	Minutas	1
2.8 Proporcionar asesoría a los beneficiarios y al Comité de Contraloría Social	04/01/2021	31/12/2021	Instancia Ejecutora	Minutas	1
2.9 Proporcionar capacitación y asesoría a servidores públicos en caso de incorporación de nuevos integrantes al Departamento	04/01/2021	31/12/2021	Instancia Normativa	Minutas	1



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### Guía Operativa para la Contraloría Social S243 “Programa de Becas Elisa Acuña” 2021

3. SEGUIMIENTO					
3.1 Recopilar el informe del Comité de Contraloría Social	15/11/2021	15/12/2021	Instancia Ejecutora	Informes de Comité	1
3.2 Registrar en el Sistema Informático de Contraloría Social el Informe de Comité de Contraloría Social	15/12/2021	31/12/2021	Instancia Ejecutora	Informes de Comité	1
3.3 Enviar a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles informes trimestrales de las quejas o denuncias presentadas a partir de la conformación del Comité	01/04/2021	15/01/2022	Instancia Normativa	Informe Trimestral	2
3.4 Elaborar el reporte de los beneficiarios de los apoyos	01/04/2021	15/01/2022	Instancia Ejecutora	Informe	4
3.5 Difundir en la página web los reportes de los beneficiarios de los apoyos de manera trimestral	01/04/2021	15/01/2022	Instancia Ejecutora	Actualización Página web	4
3.6 Elaborar y enviar a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles informes trimestrales sobre las actividades de impulso en materia de contraloría social	01/04/2021	15/01/2022	Instancia Ejecutora	Informe Trimestral	4
3.7 Elaborar un informe anual de resultados incluyendo acciones de mejora y remitirlo a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles	01/01/2022	31/01/2022	Instancia Normativa	Informe Anual	1
NOTAS: 1) El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav) es la Instancia Normativa y Ejecutora, por lo que las actividades de Contraloría Social son realizadas por la Subdirección de Posgrado a través del Departamento de Becas y Estímulos. 2) Las actividades del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social así como su calendarización estarán en función de lo que determinen la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública derivado de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.					



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Guía Operativa para la Contraloría Social  
S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

## Anexo 2. Minuta de reunión para conformar el Comité de Contraloría Social

							
<b>MINUTA DE REUNIÓN PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL</b>							
<b>DEPENDENCIAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL</b>							
<b>DEPENDENCIAS</b>			<b>COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL</b>				
<b>DATOS DE LA REUNIÓN</b>							
Estado:			Fecha:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio/Del:				Día	Mes	Año	
Localidad:			Hora inicio:	<input type="text"/>		Hora fin:	<input type="text"/>
Dependencia que ejecuta el programa:							
Nombre del Programa:				Tipo de reunión (Presencial/Virtual):			
Tipos de apoyo:							
Descripción del apoyo:							
Objetivo de la reunión:							
<b>PROGRAMA DE LA REUNIÓN</b>							



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Guía Operativa para la Contraloría Social  
S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

RESULTADOS DE LA REUNIÓN			
En esta reunión se promovió que la integración del Comité de Contraloría Social fuera de manera equitativa entre hombres y mujeres.			
ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE	
ASISTENTES EN LA REUNIÓN			
Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Firma



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Guía Operativa para la Contraloría Social  
S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

## Anexo 3. Acta de sustitución de un miembro del Comité de Contraloría Social

<b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>														
<b>ACTA DE SUSTITUCIÓN DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL</b>														
<b>I. DATOS GENERAL DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL</b>														
Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de registro												
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> <td style="width: 15%; border: 1px solid black; text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; font-size: small;">Día</td> <td style="text-align: center; font-size: small;">Mes</td> <td colspan="4" style="text-align: center; font-size: small;">Año</td> </tr> </table>							Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año												
<b>II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA</b>														
Nombre y descripción de la obra o del tipo de apoyo que se recibe:														
Ubicación o Dirección:														
Localidad:	Municipio:	Estado:												
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>												
Monto de la obra, apoyo o servicio:	<input style="width: 95%;" type="text"/>													
<b>NOMBRE DEL INTEGRANTE ACTUAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR</b>														
Nombre	Dirección (Calle, Número, Localidad, Municipio)	Género <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> H	Edad	Correo electrónico y teléfono	Firma o Huella Digital									
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>									



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

SITUACIÓN POR LA CUAL PIERDE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL						
<input type="checkbox"/>	Muerte del integrante	<input type="checkbox"/>	Acuerdo de la mayoría de los (las) beneficiarios (as) del programa (se anexa listado)			
<input type="checkbox"/>	Separación voluntaria, mediante escrito libre a los miembros del Comité (se anexa escrito)	<input type="checkbox"/>	Pérdida del carácter de beneficiario del programa			
<input type="checkbox"/>	Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)	<input type="checkbox"/>	Otra.	Especifique		
NOMBRE DEL NUEVO INTEGRANTE ACTUAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE SUSTITUYE AL ANTERIOR						
Nombre	Dirección (Calle, Número, Localidad, Municipio)	Género		Edad	Correo electrónico y teléfono	Firma o Huella Digital
		<input type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> H			
(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)						
Nombre, Cargo y Firma del Representante Federal				Nombre, Cargo y Firma del Ejecutor		
<b>Se anexa esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social</b>						





# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Guía Operativa para la Contraloría Social  
S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

## Anexo 4. Minuta de Reunión para Asesoría y Capacitación

<b>MINUTA DE REUNIÓN DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN</b>					
<b>DEPENDENCIAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL</b>					
<b>DEPENDENCIAS</b>			<b>COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL</b>		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL					
<b>DATOS DE LA REUNIÓN</b>					
Estado:	Ciudad de México	Fecha:			
Municipio/Del:	Gustavo A. Madero	Día		Mes	Año
Localidad:	Zacatenco	Tipo Reunión:	Virtual <input type="checkbox"/>	Presencial <input type="checkbox"/>	
Dependencia que ejecuta el programa:	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional				
Nombre del Programa:	Programa de Becas Elisa Acuña				
Tipo de apoyo:					
Descripción del apoyo:					
Objetivo de la reunión:					
<b>PROGRAMA DE LA REUNION</b>					



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

RESULTADOS DE LA REUNIÓN				
1. Necesidades expresadas por los integrantes del Comité				
2. Opiniones e inquietudes de los integrantes del Comité				
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>				
ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE		
<b>ASISTENTES EN LA REUNIÓN</b>				
Dependencia/Comité	Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Representante Federal				
Integrante 1. Comité de Contraloría Social				
Integrante 2. Comité de Contraloría Social				
Integrante 3. Comité de Contraloría Social				
Integrante 4. Comité de Contraloría Social				






# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

### Anexo 5. Solicitud de Información del Programa de Becas Elisa Acuña

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		
<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA</b>		
RESPONSABLE DEL LLENADO (Integrante del Comité de Contraloría Social o beneficiario del Programa de Becas Elisa Acuña)		
<b>I. DATOS GENERAL DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL</b>		
Nombre:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Dirección:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Estado:	Municipio:	Localidad:
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
El apoyo que recibe del programa es:	<input type="checkbox"/> Obra	<input type="checkbox"/> Apoyo
	<input type="checkbox"/> Servicios	
Nombre del programa social que recibe:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Dependencia que lo proporciona:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
<b>II. SI USTED ES INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, ESCRIBA LOS SIGUIENTES DATOS:</b>		
Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de registro
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
		Día      Mes      Año
<b>III. ESCRIBA LA PREGUNTA O LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN QUE SOLICITA SOBRE EL PROGRAMA:</b>		
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>		
<b>IV. CONSERVE UNA COPIA DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ENTREGUE LA ORIGINAL AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA Y SOLICITE QUE LE FIRME Y PONGA LA FECHA EN QUE SE LO RECIBE EN SU COPIA. DE SER POSIBLE SOLICITE QUE LE PONGAN UN SELLO.</b>		
<b>V. VERIFIQUE QUE LE ESCRIBAN UNA FECHA PROBABLE PARA QUE LE PROPORCIONEN</b>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
	Día	Mes
		Año
Nombre, correo electrónico y Firma o Huella digital del que solicita la información	Nombre, Cargo y Firma del Representante Federal que recibe la solicitud de la información	

### Anexo 6. Informe de Comité



**INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**  
**Programa de Becas Elisa Acuña**  
**INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE-LLENADA POR EL PROGRAMA**

Clave de registro del Comité de Contraloría Social: \_\_\_\_\_

Obra, apoyo o servicio vigilado: \_\_\_\_\_

Fecha de llenado del Informe: DÍA  MES  AÑO

Clave de la Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Clave del Municipio o Alcaldía: \_\_\_\_\_

Clave de la Localidad: \_\_\_\_\_

Período que comprende el Informe: Del    Al

**EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

*Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción u opciones que correspondan a su opinión.*

**1.- La información que recibió respecto al Programa por el responsable del mismo está relacionada con:**

	No	Sí		No	Sí	
1.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La Contraloría Social	1.4	<input type="checkbox"/>	Los datos de Contacto de los responsables del Programa
1.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Los Objetivos del Programa	1.5	<input type="checkbox"/>	Los derechos y/u obligaciones de las personas beneficiarias
1.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Las características y montos del beneficio otorgado	1.6	<input type="checkbox"/>	Mecanismos/medios para presentar quejas/denuncias

**2.- Consideras que la información recibida por el responsable del programa fue:**

	No	Sí		No	Sí	
2.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Clara	2.3	<input type="checkbox"/>	Útil
2.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Adecuada	2.4	<input type="checkbox"/>	Oportuna

**3.- Respecto al beneficio obtenido por el Programa, indique si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:**

	No	Sí	No aplica	
3.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los beneficios del Programa?
3.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Le fue entregado completo el beneficio?
3.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?
3.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Le fue condicionada la entrega del beneficio a usted o a un conocido?
3.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para Usted?
3.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En su opinión, ¿el beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?

**4.- Durante o al final de sus actividades de vigilancia, ¿halló o fue testigo de alguna irregularidad en el Programa?**

No  Sí

**4.1.- Si fue testigo de alguna irregularidad en el Programa:**

Especifique cuál: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**5.- ¿Considera que el Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?**

No  Sí



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

### 6.- ¿Conoce los siguientes mecanismos de atención a quejas/denuncias/alertas?

	No	Sí	
6.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
6.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)
6.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
6.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos establecidos por el Programa
6.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Internos de Control
6.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control

### 7.- ¿Usted, alguna persona beneficiaria u otro integrante del Comité, presentó o presentaron una queja/denuncia/alerta sobre el Programa?

No (Pase a la pregunta 11)  Sí

### 8.- Señale el mecanismo o los mecanismos utilizados para presentar la queja/denuncia/alerta. (Puede marcar una o más opciones, según sea el caso)

	No	Sí	
8.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
8.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)
8.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)
8.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos establecidos por el Programa
8.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Internos de Control
8.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control

### 9.- ¿Cuál fue o cuáles fueron los motivos de su queja/denuncia/alerta? (Puede marcar una o más opciones, según sea el caso)

	No	Sí	
9.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de difusión de la información sobre el Programa
9.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El Programa no aplica los recursos públicos de forma transparente
9.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con sus obligaciones
9.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se cumple con los períodos para la realización de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios
9.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No existe documentación comprobatoria del uso de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios
9.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	El Programa no cumple con las reglas establecidas para su funcionamiento

### 10.- ¿Fue procedente su queja/denuncia/alerta?

No  Sí

### 11.- ¿Se promovió la participación igualitaria entre hombres y mujeres para la integración del Comité?

No  Sí  No aplica

### 12.- ¿El Comité de Contraloría Social realizó las siguientes actividades?

	No	Sí	
12.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio?
12.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Vigiló el uso correcto de los recursos del Programa?
12.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Vigiló que otras personas beneficiarias del Programa cumplieran con sus obligaciones?
12.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Participó en reuniones con otras personas beneficiarias y/o servidores públicos para tratar temas de Contraloría Social?
12.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Solicitó información sobre los beneficios recibidos?
12.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Orientó a las personas beneficiarias a presentar quejas/denuncias/alertas?
12.7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Se presentaron propuestas para mejorar el Programa?
12.8	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	¿Se capacitó para realizar sus actividades de Contraloría Social?



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

**13.- En su experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?**

	No	Sí	
13.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para mejorar el funcionamiento del Programa
13.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para lograr que se reciban en tiempo y forma los beneficios del Programa
13.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para exigir una mejor atención de los responsables del Programa
13.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para que las personas beneficiarias del Programa puedan conocer sus derechos y las obligaciones
13.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Para solicitar una atención oportuna a quejas/denuncias
13.6	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Detectar y prevenir irregularidades
13.7	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se le encontró utilidad

**14.- ¿Considera que la realización de las actividades de Contraloría Social fue ajena a cualquier partido, organización política o culto religioso?**

No  Sí

**15.- Según su experiencia, ¿cuál de los siguientes aspectos son susceptibles de mejora en el proceso de la Contraloría Social?**

	No	Sí	
15.1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Acceso a la información en tiempo y forma
15.2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Respuesta y/o seguimiento a quejas/denuncias/alertas
15.3	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación con las personas responsables del Programa
15.4	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Informes de Contraloría Social (por ejemplo este)
15.5	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Eliminar las irregularidades detectadas en el Programa
15.6	Otro:		

**16.- En caso de que su Programa implique obra pública, la obra se encuentra**

<input type="checkbox"/> 1	Iniciada	<input type="checkbox"/> 4	Terminada
<input type="checkbox"/> 2	En proceso	<input type="checkbox"/> 5	No sé
<input type="checkbox"/> 3	Suspendida	<input type="checkbox"/> 6	No aplica

**17.- La obra pública se encuentra suspendida por:**

<input type="checkbox"/> 1	Fenómenos naturales	<input type="checkbox"/> 5	Contingencia sanitaria
<input type="checkbox"/> 2	Conflicto social	<input type="checkbox"/> 6	No sé
<input type="checkbox"/> 3	Medidas de seguridad	<input type="checkbox"/> 7	No aplica
<input type="checkbox"/> 4	Problemas económicos		

**18.- ¿La obra es útil para su comunidad?**  No  Sí

**19.- Comentarios u observaciones generales:**

---



---



---



# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

### FRMAS

Nombre y firma de la persona servidora pública  
que recibe este Informe (Datos de contacto, correo electrónico y/o número  
celular)

Nombre y firma de la persona integrante del Comité  
de Contraloría Social que entrega este Informe (Datos de contacto,  
correo electrónico y/o número celular)

### Mecanismos de Atención a Quejas y Denuncias

**EN LA WEB**  
Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción  
para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>  
  
Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/j/>

**VÍA CORRESPONDENCIA**  
Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones  
de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur  
No. 1735, Piso 2 A la Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón,  
C.P. 01020, Ciudad de México.  
**VÍA TELEFÓNICA**  
Interior de la República 800 1128 700  
y Ciudad de México 2000 2000

**DE MANERA PRESENCIAL**  
En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado  
en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn,  
Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

### Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Los Comités de Contraloría Social y personas servidoras públicas podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico:  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)  
55 2000 3000 ext. 3348



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021

#### Anexo 7. Escrito Libre para la Conformación del Comité de Contraloría Social

CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL  
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA  
EJERCICIO FISCAL 2021

Ciudad de México, a \_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO  
DEPARTAMENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS  
PRESENTE.

Con el propósito de dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos del Programa de Becas Elisa Acuña en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), por este medio manifestamos nuestro interés en ser integrantes del Comité de Contraloría Social de este Programa para el ejercicio fiscal 2021, acordando, como parte de las funciones del Comité, las siguientes:

- Solicitar información relacionada con el Programa de Becas Elisa Acuña.
- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa de Becas Elisa Acuña.
- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Registrar en el Informe de Comité los resultados de las actividades de contraloría social, así como dar seguimiento a los mismos.
- Recibir y canalizar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa de Becas Elisa Acuña en el CINVESTAV.

Cabe señalar que la elección de cada uno de nosotros se realizó por mayoría de votos de los beneficiarios asistentes a la asamblea. En dicha elección se promovió la integración de manera equitativa entre hombres y mujeres.

#### Nombre Completo y Firmas de las Personas Integrantes del Comité de Contraloría Social

No.	Nombre Completo	Firma
*1		
2		
3		
4		

\*Representante del Comité

Domicilio Fiscal de Comité de Contraloría Social	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 2508. Col. San Pedro Zacatenco. Ciudad de México, C.P. 07360
--	---





# **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

## **Guía Operativa para la Contraloría Social S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" 2021**

### **CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA EJERCICIO FISCAL 2021**

#### **ANEXO. Datos de las Personas Integrantes del Comité de Contraloría Social**

##### **Datos del Integrante 1**

Nombre Completo:  
CURP:  
Edad:  
Sexo:  
Correo electrónico:  
Teléfono:  
Domicilio:

##### **Datos del Integrante 2**

Nombre Completo:  
CURP:  
Edad:  
Sexo:  
Correo electrónico:  
Teléfono:  
Domicilio:

##### **Datos del Integrante 3**

Nombre Completo:  
CURP:  
Edad:  
Sexo:  
Correo electrónico:  
Teléfono:  
Domicilio:

##### **Datos del Integrante 4**

Nombre Completo:  
CURP:  
Edad:  
Sexo:  
Correo electrónico:  
Teléfono:  
Domicilio: